

CIRCULAR N° 13/2025 JC**NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES**

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS.

ASUNTO: EMISIÓN DE ANALÍTICO DEFINITIVO DE CREDENCIAL DE PUNTAJE DIGITAL.

En virtud de la puesta en línea en SAGE del Analítico Definitivo correspondiente a la Actualización de Credencial de Puntaje Digital establecida según Acuerdo Paritario 783/12 MT y Resolución N° 2300/22 CGE;

Jurado de Concursos informa:

- El Analítico Definitivo estará disponible para visualización y consulta en SAGE a partir de las 12:00 hs. del día 09 de diciembre de 2025.
- El período de reclamos será de 5 (cinco) días hábiles, desde la publicación del Analítico Definitivo (Artículo 129º inciso b- Acuerdo Paritario 783/12 MT y Resolución N° 2300/22 CGE) hasta las 12:00 hs. del día 16 de diciembre de 2025.
- Tendrán derecho a reclamar aquéllos aspirantes que lo hicieron en los Analíticos Provisorios y/o den cuenta de los errores formales en la publicación (Artículo 129º inciso b- Acuerdo Paritario 783/12 MT y Resolución N° 2300/22 CGE).
- En la presente instancia sólo se podrá realizar 1 (un) reclamo que incluya todos los ítems que considere necesarios revisar. Se solicita la mayor especificidad posible en la redacción a fin de dar respuestas precisas.
- Para visualizar y efectuar reclamos ingresar al Legajo Personal: Mi Credencial, Pestaña Actualización Definitiva - Pestaña Reclamos.
- Las fechas límites fijadas para la evaluación y la correspondiente Actualización son las siguientes:
 - ✓ **Antigüedad:** al 31/07/2025.
 - ✓ **Servicios:** al 31/07/2025.

- ✓ **Antecedentes de Formación Docente Continua:** desde el 01/07/2021 al 31/07/2024.
- ✓ **Zona:** al 31/12/2024.
- ✓ **Concepto:** al 31/12/2024.
- ✓ **Jerarquía:** al 31/12/2024.
- ✓ **Otros Títulos:** 28/11/2025.

Sobre Antecedentes de Formación Docente Continua que se visualizan en el Analítico Definitivo, se debe explicitar el Número de Antecedente (aparece a la izquierda de la denominación) con el reclamo específico.

Sobre Antecedentes de Formación Docente Continua que no se visualizan en el Analítico Definitivo, se deben tener en cuenta los períodos y formas de evaluación según Circular 10/24 JC, como así también el Título II Capítulo II “Valoración de la Formación Docente Continua” del Acuerdo Paritario 783/12 MT.

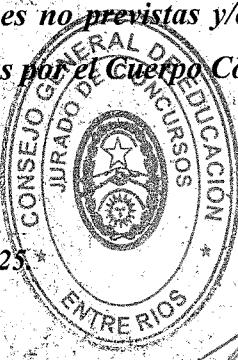
En cada espacio curricular y/o cargo se detalla el título que genera la competencia enmarcada en la correspondiente Resolución.

Se aclara que la Resolución Nº 2657/25 CGE de competencia de Títulos comenzará a aplicarse con la puesta en vigencia de las credenciales definitivas.

Sustanciados los reclamos de los Analíticos Definitivos, Jurado de Concursos emitirá la Credencial de Puntaje Digital (Artículo 129º inciso c- Acuerdo Paritario 783/12 MT y Resolución Nº 2300/22 CGE).

Todas las situaciones no previstas y/o no contempladas en los puntos anteriores serán analizadas y resueltas por el Cuerpo Colegiado de Jurado de Concursos.

JURADO DE CONCURSOS
Paraná, 9 de diciembre de 2023.



Prof. Juan Gabriel Chabert
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. Ma. Yamila Merini
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. TOMÁS MARTÍNEZ
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. JAVIER A. LEGARMEA
VOCAL
Jurado de Concursos CGE
Córdoba 305 | Paraná | Entre Ríos
jurado.cge@entrerios.edu.ar
cge.entrerios.gov.ar

LILIANA JAIME
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Gonzalo País Miller
Presidente Jurado de Concursos
CGE

Prof. Patricia Salazar
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. ENTRE RÍOS

Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER